

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20201700118195 del 19 de noviembre de 2020
“Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

SUJETOS A NOTIFICAR	DIRECCIÓN	RADICADO AVISO	FECHA RADICADO AVISO	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN POR 4-72
GERARDO HINCAPIÉ USQUIANO	Vereda Limones SANTUARIO - RISARALDA	20213010032821	15 de enero de 2021	NO RECLAMADO
SONIA AMPARO CEBALLOS LONDOÑO	Calle del Colegio CONCORDIA - ANTIOQUIA	20213010032101	15 de enero de 2021	NO RECLAMADO
LIGIA AGUSTINA HIGUERA BECERRA	Vereda El Espartal Vía Pantano De Vargas TIBASOSA - BOYACA	20213010032051	15 de enero de 2021	NO RECLAMADO
OCTAVIO GUTIÉRREZ	El Rincón Vereda Puerto Espejo ARMENIA - QUINDIO	20213010032841	15 de enero de 2021	NO RECLAMADO

Fecha de publicación en página web: 8 de abril de 2021

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 8 de abril de 2021 al 14 de abril de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 15 de abril de 2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que no fue posible Notificar a las personas anteriormente mencionadas, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20201700118195 de 19 de noviembre de 2020** “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sin embargo, en vista que los oficios de notificación, fueron devueltos bajo los fundamentos expuestos, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.



EDILMA POLANIA ZAMORA



Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y **Notificaciones**
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/